



Maestría en Teoría política y social

Ciclo lectivo 2020

Teorías del Estado y las Políticas Públicas

Primera parte (16 horas)

Docente

Luciano Nosetto

Politólogo y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador Independiente del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Profesor de teoría política en la Carrera de Ciencia Política de la misma Facultad.

Fundamentación

La operación teórica que marca nuestra modernidad política puede identificarse con la postulación de la política como un dominio de prácticas específicas, susceptibles de un abordaje autónomo, irreductible a la moral y la religión. Esta operación no pudo conducirse sin la delimitación correlativa de un dominio de objetos de la reflexión política, delineado a partir del aislamiento del *status rei publicae* como un ámbito irreductible a los gobernantes tanto como a los gobernados. La constitución de la estatalidad como objeto de la reflexión política anticipará la subjetivación del Estado como el actor principal de la política moderna. En la edad contemporánea, los desarrollos de la postguerra pondrán en cuestión la centralidad del Estado, transido por los procesos de mundialización técnico-económica, cultural y político-jurídica, y por la más reciente impronta privado-societal de las reformas estatales. No obstante este retraimiento del Estado, los diagnósticos más sopesados siguen reconociendo que, incluso en un orden híbrido o “postestatal”, el Estado sigue ocupando un rol de innegable relevancia.



UBA

1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

El interés de este programa no está puesto en la búsqueda de una definición estable del universal “Estado” a partir del aislamiento de sus rasgos esenciales. Pero tampoco está guiado por un afán de anticuario, que se proponga conocer las diferentes ideas que sobre el Estado se dio cada época histórica. Más bien, se trata aquí de identificar al Estado como el término en torno del cual orbita la problematización específicamente moderna de la cuestión de la obligación política.

En este sentido, este programa identifica cuatro momentos de la estatalidad, que equivalen a cuatro modos de postular el problema de la obligación política, a saber, el momento maquiaveliano, el hobbesiano, el hegeliano y el schmittiano. Esta estrategia de abordaje a partir de la idea de “momentos” permite desplazarse del mero análisis textual de los aspectos doctrinarios de cada una de estas teorías, para identificar en cambio los modos en que sus intervenciones teóricas replantearon los términos del debate sucesivo. Subtiende a esta estrategia la hipótesis de que estos cuatro momentos de la estatalidad no se suceden unos a otros, de modo que cada uno releva al anterior y lo relega al anacronismo, sino que se solapan y combinan, llegando hasta nuestros días.

Objetivos

- Contribuir al estudio del problema de la obligación política en la modernidad, con eje en la comprensión teórico-conceptual del Estado.
- Sondear los modos en que el pensamiento político moderno ha abordado la relación del Estado con las corporaciones, con el individuo, con la sociedad civil y con la humanidad.
- Promover capacidades de lectura, estudio y análisis atentas a los problemas teórico-conceptuales e histórico-políticos del Estado.



UBA

1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Unidades

UNIDAD 1. EL MOMENTO MAQUIAVÉLICO.

Análisis de la definición de Estado. Colocación histórica de su emergencia. La enseñanza técnico-estatal de Maquiavelo: doctrinas de la fortuna y la virtud. La doctrina de la razón de Estado. Tecnicidad, racionalidad, ejecutividad. Ética y poder. Libertinos, monarcómacos y políticos. Jean Bodin y el concepto de soberanía.

UNIDAD 2. EL MOMENTO HOBBSIANO.

La guerra civil religiosa. La enseñanza científica de Thomas Hobbes: los dicta “protego ergo obligo” y “auctoritas non veritas facit legem”. El Estado como persona artificial. La doctrina de los dos cuerpos del rey. Jean-Jacques Rousseau y los dos cuerpos del ciudadano. Emmanuel Sieyès y la doctrina del poder constituyente de la nación.

UNIDAD 3. EL MOMENTO HEGELIANO.

La autonomía de la sociedad civil: posiciones de Thomas Paine y Adam Ferguson. La policía de Estado: aportación de Johannes von Justi. La filosofía del derecho de Hegel. La libertad individual y sus alcances. Las condiciones institucionales de autorrealización personal: familia, sociedad civil, Estado. La constitución política interna y externa.

UNIDAD 4. EL MOMENTO SCHMITTIANO.

Superación del Estado por la sociedad. Perspectivas del liberalismo y los socialismos utópico y científico. La sociología de los conceptos de Carl Schmitt: concepto de lo político, del Estado y de la soberanía. El *ius publicum europaeum* y el pluriverso estatal. Las guerras mundiales y el fin del Estado. Alternativas a la estatalidad: los grandes espacios, los tres imperios, el Estado universal y homogéneo: posiciones de Alexandre Kojève.



Bibliografía

Textos de la unidad 1

Schmitt, Carl (1985) "La teoría técnico-estatal y la teoría jurídica del Estado." En La dictadura. Madrid, Alianza, pp. 33-57.

Meinecke, Friedrich (1997) "La esencia de la razón de Estado." En La idea de la razón de Estado en la edad moderna. Madrid, CEPC, pp. 3-23.

Nosetto, Luciano (2018) "Secretos de Estado. Actualización teórica y reflexiones sobre el caso argentino." En Studia Politicae. Córdoba, pp. 33-58.

Fuentes de la unidad 1

Maquiavelo, Nicolás (1988) El Príncipe. Madrid, Alianza, caps. 1, 8, 9, 15, 18, 25.

Maquiavelo, Nicolás (2003) Discursos. Buenos Aires, Losada, libro 1, caps. 2-4, 16, 18.

La Boetie, Etienne (1980) Discurso de la servidumbre voluntaria. Barcelona, Tusquets.

Brutus, Stephanus Junius (2008) Vindiciae contra tyrannos. Madrid, Tecnos, pp. 45-102.

Altusio, Juan (1990) La política. Madrid, CEC, caps. 1, 9, 18-19.

Bodin, Jean (1985) Los seis libros de la república. Madrid, Tecnos, libro 1, caps. 1-2, 7-8.

Textos de la unidad 2

Koselleck, Reinhart (2007) "La estructura política del absolutismo como premisa de la ilustración." En Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués. Madrid, Trotta, pp. 31-56.

Duso, Giuseppe (2016) "Génesis y lógica de la representación moderna." En La representación política. Buenos Aires, UNSAM Edita, apdos. 1-10, pp. 59-101.

Nosetto, Luciano (2010) "La virtualidad del sabotaje: Jean-Jacques Rousseau y la tradición democrática." En El Príncipe (VI, 4), pp. 125-146.



Fuentes de la unidad 2

Hobbes, Thomas (1994) *Leviatán*. México, FCE, intro. y caps. 13-18, 22-23, 26.

Plowden, Edward (1571) *Reports*. Cit. en Kantorowicz, Ernst (1985) *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid, Alianza, pp. 19-34.

Montesquieu (1984) *Del espíritu de las leyes*. Madrid, Sarpe, II. 4, VIII. 6-7

Rousseau, Jean-Jacques (1996) *Del contrato social*. Madrid, Alianza, caps. I. 6-7, II. 3, 6-7, III. 1-2, 15-17, IV. 8.

Sieyès, Emmanuel (2003) *¿Qué es el tercer estado?* Madrid, Alianza.

Textos de la unidad 3

Rosanvallon, Pierre (2006) *El capitalismo utópico*. Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 155-169.

Foucault, Michel (2008) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 355-391.

Nosetto, Luciano (2020) "Hegel y el Estado." En AA.VV. *Actualidad de la Filosofía del derecho de Hegel*. Buenos Aires, Eudeba, en preparación.

Fuentes de la unidad 3

Paine, Tomás (1821) *Instinto común*. Lima, Imprenta del Río, cap. 1.

Ferguson, Adam (2010) *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil*. Madrid, Akal.

Von Justi, Johann (1996) *Ciencia del Estado*. México, IAPEM, introducción, pp. 20-25.

Hegel, G.W.F. (2010) *La constitución de Alemania*. Madrid, Tecnos, cap. 1.

Hegel, G.W.F. (2004) *Principios de la filosofía del derecho*. Buenos Aires, Sudamericana, secciones 3.2. y 3.3., pp. 183-311.

Textos de la unidad 4

Duso, Giuseppe (2016) "Representación y unidad política en el debate de la década de 1920: Schmitt y Leibholz." En *La representación política*. Buenos Aires, UNSAM Edita, apdos. 1-2, pp. 153-175.

Vegetti, Matteo (2008) "Estado total, imperialismo, imperio. Sobre el pensamiento político de Alexandre Kojève." En *Deus Mortalis*, N° 7, pp. 35-69.



UBA

1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Nosetto, Luciano (2013) "La afirmación de lo político. Carl Schmitt, Leo Strauss y la cuestión del fundamento." En Papeles de Trabajo, Año 7, N° 12, pp. 165-190.

Fuentes de la unidad 4

Saint-Simon. Henri (1998) "Gobierno y administración." en Bravo Gala, Pedro (comp.) Socialismo premarxista. Madrid, Tecnos, pp. 33-42.

Lenin (2006) El Estado y la revolución. Madrid, Alianza, caps. 1 y 3, pp. 27-44 y 59-78.

Laski, Harold (1960) El problema de la soberanía. Buenos Aires, Dédalo, pp. 11-28.

Schmitt, Carl (2009) El concepto de lo político. Madrid, Alianza.

Schmitt, Carl (2009) Teología política I. Madrid, Trotta. Capítulos 1 y 2.

Kojève, Alexandre (1945) Esbozo de una doctrina de política francesa. Mimeo.



Metodología de cursada y evaluación

En el marco de las medidas dispuestas por las autoridades nacionales, la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Sociales con vistas a la contención de la pandemia COVID-19, esta asignatura será dictada bajo modalidad virtual.

La cursada consistirá en el seguimiento de los contenidos y la resolución de las actividades que se publicarán en el aula virtual.

- **Escucha de las exposiciones orales.** Semana a semana se pondrá a disposición del estudiantado un conjunto de archivos de audio en los que se expondrán los contenidos previstos para cada unidad. Estos audios referirán a citas seleccionadas de las fuentes, disponibles en el archivo PDF correspondiente.
- **Lectura de la bibliografía obligatoria.** Cada unidad estará acompañada por una selección de textos y de fuentes. Se espera que los/las estudiantes puedan enriquecer los contenidos de las exposiciones orales, leyendo también los textos indicados. Las fuentes no son de lectura obligatoria y quedan a disposición para quienes quieran consultarlas.
- **Realización de consultas.** El aula virtual dispone de un foro para canalizar consultas. Quienes tengan dudas o interrogantes sobre los contenidos trabajos podrán canalizarlas por esa vía.
- **Tarea de cierre de la cursada.** A efectos de cerrar la cursada y acreditar la regularidad, se solicitará que cada estudiante prepare y realice una breve exposición. Dependiendo de la cantidad de estudiantes, se definirá si las exposiciones se realizarán de manera sincrónica (por videoconferencia) o asincrónica (mediante archivos de audio o video).

Con esta cursada, se cubrirá la primera mitad de la asignatura (16 horas). Se segunda mitad de la asignatura (16 horas), a cargo del profesor Sergio De Piero, será dictada en modalidad presencial una vez que las condiciones sanitarias lo permitan. A efectos de aprobar la asignatura, cada estudiante deberá elaborar un trabajo final, que siga las consignas informadas por ambos docentes, llegado el momento.